

Su Mag^d Dⁿ y Utilidad de Era Republica; Et a Saber: El 9^o Dⁿ Thomas
Augustin de Pauaga, Morg^e de los R^{os} Consejo, Correg^e y Capitan a Guerra de Era
Zu^d, por Su Magestad; y los S^{os}: D^{os} Alfonso Martin, D^o Gomez Claudio J^h
de Guvaca, D^o Pedro J^h de la Mula, D^o Juan Greg^e R^{os}barquaque, D^o Bar
Mex^e Juan^o y Cayula, D^o Gaspar Pablos de Pedani, D^o X^o J^h Aguilar,
D^o Martin Perez de Huella, D^o Alfonso de Oro, D^o Antonio Perez Monr, D^o N^oyo
de Monr^o, D^o Diego Lopez, D^o Fran^{co} Ruiz, y D^o Pedro Gomez Thomas, Reg^e

En Era Ayuntamiento se a visto el Auto proveydo por el S^o Correg^e ante el Infra Es
crito en^o con fecha de ayer diez del Cor^e, mandado traer a Era Zu^d, por el Jue
Posito del Paradio. Su 2^a prohibicion se Luera, y Comocara para Integernar a Era c^{ha} Zu^d de la
Casa Orden del M^o Marques del Campo del Villar, del Consejo de Su Mag^d,
Su Secretario de Estado, y del despacho Universal de Gracia, y Justicia, y Super^e Int^e.
Gen^e de los Reynos de Era Reyno, como tambien del Mandado a c^{ha} M^o G^o
a nombre de Era Refenda Zu^d con el Surim^o Jue le acompaña, y En la misma forma
se a visto el otro Si del pedim^o dado por parte de los Syndicados de los Indios y
Un mill R^{os}, Jue al Posito del Paradio se deban, y Contra Juevos Executibam^o se dia
procediendo, tambien mandado traer a Era Zu^d por prohibido de ayer c^{ha} diez
de Fran^{co} Poyatos Aranos, en^o del Numero de Era c^{ha} Zu^d, y prohibiendose por
c^{ha} Casa Orden, su fecha En Buen Verbo a numero del Cor^e Jue en fuerza de c^{ha} M^o
o Repugnancia Solvira Era Zu^d se suspendan los apuntes sobre la Reynegracion a c^{ha} P^o
sio de los Exquados Indios Un mill R^{os}, por tiempo de quatro Meses, por manifestar
por c^{ha} M^o En que procediendo por apuntes Contra Era c^{ha} Zu^d por la Refenda Caridad,
y Comiendo por c^{ha} Surim^o En que d^o a Era c^{ha} Zu^d de quarenta mill y Noventa
R^{os}, por otros tantos Jue abia caristo al Reaudador de Salinas con los Caudales de P^o
sio de Era Zu^d, con lo demas Jue c^{ha} M^o y Surim^o Verbo dado por J^h Gomez de
Alvarez, en^o de la Super^e Intendencia Gen^e de Veros Reales de la Zu^d de Murcia; y Actua
de tambien Era Zu^d del otro Si del referido pedimento por el Jue Solvira se notif^e
En la Ayuntamiento continui con la mar e^h f^o r^o, y p^o p^o r^o d^o r^o para que se lo que